



4
5
6
7
8
9
10
11
12

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 8.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 3'222.000,00
CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 3'230.000,00

DI 3 COPIAS

Copia No. CUATRO
Fecha: 22- FEBRE 20- 2008

NOTARIA OCTAVA

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO DEL CANTON QUITO INTERINO

A su cargo, los protocolos de:

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Fernando Iza Guerra
Dr. Guillermo Salem Ribas y Dra. Zoila Medina de Bonilla



Jaime Espinoza

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000475

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 8.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 3'222.000,00
CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 3'230.000,00

DI 3 COPIAS

C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidós (22) de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad, conocimiento a la celebración de la presente escritura los señores ALBERTO DELLER MAIER, y el Arquitecto MICHEL DELLER KLEIN, ambos a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S. A., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de dicha Compañía, conforme lo acreditan con los nombramientos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

ESTE NOTA - DE LA ESCRITURA DE RATIFICACION Y ACLAARACION DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2009, OTORGADA ANTE MI
POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. - QUITO A VEINTINUEVE DE
JUNIO DEL DOS MIL OCHUE - EL NOTARIO I.-

Jaime Espinoza

ELABORADO POR EL NOTARIO I. FREIRE ZAPATA, REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EN VIRTUD DE LA LEY DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., CELEBRADO ANTE MI EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ. - EL NOTARIO I. FREIRE ZAPATA

1 Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente
2 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe, porque me
3 han presentado su respectiva cédula de ciudadanía cuyas copias
4 debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden:
5 Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo
6 texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual
8 conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
9 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
11 escritura pública, el señor ALBERTO DELLER MAIER, y el Arquitecto
12 MICHEL DELLER KLEIN, en sus calidades de Presidente y Gerente
13 General, respectivamente, de la compañía INMOBILIARIA NUEVO
14 MUNDO INMOMUNDO S.A., según consta de los nombramientos
15 que agregan en calidad de habilitantes, quienes actúan
16 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria
17 Universal de Accionistas de la compañía reunida en Quito el siete
18 de febrero de dos mil ocho, cuya copia también se adjunta como
19 habilitante del presente instrumento.- Los comparecientes son
20 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
21 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la
22 Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto Uno.- La
23 compañía INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., se
24 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el
26 dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de junio del mismo año.
28 La Compañía cuenta en la actualidad con un capital suscrito y

1 pagado de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en
2 ochocientas acciones de valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de
3 América cada una.- Dos punto Dos.- La Compañía reformó su estatuto social y
4 cambió su domicilio social a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura
5 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
6 Doctor Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de abril de dos mil
7 cuatro, Resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil
8 número cero cuatro punto Q punto IJ punto tres uno tres cuatro
9 emitida el doce de agosto de dos mil cuatro, instrumentos que se
10 hallan inscritos en el registro mercantil del cantón Guayaquil con
11 fecha seis de octubre de dos mil cuatro.- Dos punto Tres.- La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
13 reunida en Quito, el siete de febrero de dos mil ocho, resolvió
14 aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma
15 de tres millones doscientos veintidós mil dólares de los Estados
16 Unidos de América (U.S.\$ 3'222.000,00), el cual se paga de la
17 siguiente manera: **i)** por compensación de créditos, a través de la
18 cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones cuatrocientos
19 cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los
20 Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar
21 (US\$ 456.249,75); **ii)** de la cuenta "Reserva de Capital" dos millones
22 trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$ 2'316.256,00); y, **iii)** de la cuenta
24 "Utilidades de Ejercicios Anteriores cuatrocientos cuarenta y nueve
25 mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de
26 América con veinticinco centavos de dólar (US\$ 449.494,25).-
27 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FORMA DE**
28 **PAGO.-** Con los antecedentes expuestos, INMOBILIARIA NUEVO

1 MUNDO INMOMUNDO S.A., a través de sus representantes legales,
2 señor Alberto Deller Maier y Arquitecto Michel Deller Klein,
3 Presidente y Gerente General, respectivamente, y de conformidad
4 con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas reunida el siete de febrero de dos mil ocho, proceden a
6 aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma
7 de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'222.000,00), dividido en tres mil
9 doscientas veintidós acciones de diez dólares de los Estados Unidos
10 de América cada una.- El referido aumento de capital es pagado
11 en su totalidad de la siguiente manera: por compensación de
12 créditos, a través de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones
13 cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve
14 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco
15 centavos de dólar (US\$ 456.249,75); ii) de la cuenta "Reserva de
16 Capital" dos millones trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta y
17 seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'316.256,00); y, iii)
18 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores cuatrocientos
19 cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los
20 Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar
21 (US\$ 449.494,25).- Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la
22 Compañía queda fijado en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS
23 TRENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'230.000,00),
24 dividido en trescientas veintitrés mil acciones ordinarias y
25 nominativas de valor de diez dólares cada una, numeradas del
26 cero cero uno al trescientos veintitrés mil inclusive, de conformidad
27 con el Cuadro de Integración de Capital que se agrega como
28 habilitante de la presente escritura pública.- De la misma forma, por



1 este instrumento se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social de
 2 la compañía, en los términos constantes en el acta de Junta
 3 General Universal de Accionistas de siete de febrero de dos mil
 4 ocho, que se agrega como habilitante del presente instrumento, y
 5 cuya redacción es como sigue: "**ARTICULO CINCO: CAPITAL**
 6 **SOCIAL.**- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRES
 7 MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'230.000,00), dividido en trescientas
 9 veintitrés mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de
 10 Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$10,00),
 11 numeradas del cero cero uno al trescientos veintitrés mil inclusive,
 12 las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por
 13 los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

14	ACCIONISTA.....	CAPITAL SUSCRITO..	ACCIONES.....	%.....
15 Y PAGADO.....			
16	Urbanizadora Naciones.....	969.000,00.....	96.900.....	30.00%
17	Unidas.....			
18	Shopping Centers.....	1'130.500,00.....	113.050.....	35.00%
19	Investment Global Corp.....			
20	Mania Investments Ltd.....	678.300,00.....	67.830.....	21.00%
21	Qunita Holdings Ltd.....	452.200,00.....	45.220.....	14.00%
22	TOTAL.....	3'230.000,00.....	323.000.....	100.00%

23 Una vez inscrito este aumento de capital en el Registro Mercantil del
 24 cantón Guayaquil, el Gerente General de la Compañía emitirá las
 25 nuevas acciones que correspondan en tal virtud y las entregará a
 26 los accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
 27 **JURAMENTADA.**- El señor Alberto Deller Maier y el Arquitecto Michel
 28 Deller Klein, en sus calidades de representantes legales de

Mania Investments Ltd
Shopping Centers
Urbanizadora Naciones
Unidas

Alberto Deller Maier
Michel Deller Klein

1 INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., declaran bajo
2 juramento que se ha integrado correctamente el capital que se
3 aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, y
4 que las cantidades señaladas para este aumento de capital son
5 reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la
6 compañía. De igual forma declaran bajo juramento que la
7 Compañía que representan no tiene suscritos contratos con
8 ninguna Entidad del Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a esta
10 escritura: a) el Cuadro de Integración de Capital; b) el acta de la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
12 compañía, celebrada el siete de febrero de dos mil ocho; c) los
13 nombramientos del Presidente y del Gerente General de la
14 Compañía.- **CLÁUSULA SEXTA.-** Los representantes legales de
15 INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. facultan
16 expresamente a la Doctora Gabriela Jaramillo A., para que suscriba
17 cualquier escrito y para que realice a su nombre cuanta gestión o
18 trámite fuere necesario para la aprobación de la presente escritura
19 y su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
21 del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
22 a escritura pública y que los señores comparecientes la aprueban
23 en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por
24 la Doctora Gabriela Jaramillo, con matrícula profesional número
25 cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados
26 de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída
28 íntegramente que les fue, la misma a los señores comparecientes



1 por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

3
4

5 
6 ALBERTO DELLER MAIER

7 PRESIDENTE DE INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
8 C.C.

9

10 
11 ~~ARQ. MICHEL DELLER KLEIN~~

12 GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

13

14

15

16

17

18

19 

20


EL NOTARIO,

21

22

23

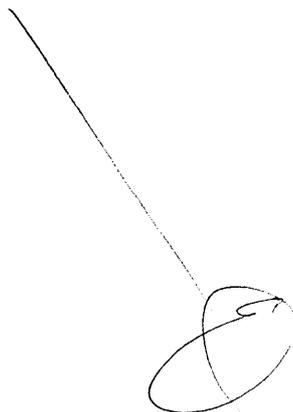
24

25

26

27

28





Guayaquil, 15 de junio del 2007

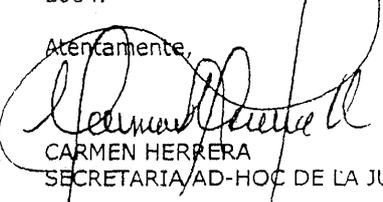
Señor Arquitecto
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Ciudad

De mi consideración:

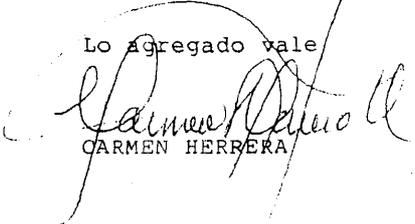
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, por sí mismo o de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Atentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA/AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

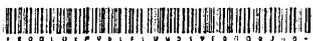
ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL
C.I. 1703848323
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO QUITO

183
NUMERO DE REPERTORIO: 35.724
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., a favor de
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, a foja 90.467, Registro
Mercantil número 16.200.

ORDEN: 35724



5

REVISADO POR: *M*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

18 JUL 2007
FEB 2008

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Guayaquil, 15 de junio del 2007

00003046

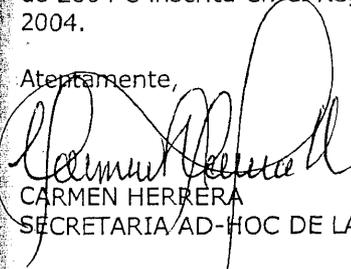
Señor
ALBERTO DELLER MAIER
Ciudad

De mis consideraciones:

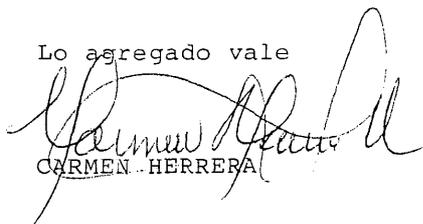
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la misma, para el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, ejercerá la Representación Legal Judicial y Extra judicial por si mismo y de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Atentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** para el cual he sido elegida para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


ALBERTO DELLER MAIER
C.I. 1702192301
PRESIDENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO QUITO

Lo agregado vale.- 

NUMERO DE REPERTORIO: 35.725
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA
NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, a favor de **ALBERTO
DELLER MAIER**, a foja 89.654, Registro Mercantil número 16.071.

ORDEN: 35725

•U00L1J90N1J09E0001J0•

•LULU2290000000000000•

•R00000000000000000000•

•V18JUL0900000000000000•



\$13.33
REVISADO POR:
cb.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2 FEB. 2008
Spinao

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA
NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**

En Quito, a los 7 días del mes de febrero de 2008, a las 09h05, en el inmueble ubicado en la Av. Naciones Unidas esq. y Av. 6 de Diciembre, cuarto piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores representantes de las sociedades Urbanizadora Naciones Unidas S.A.; Shopping Centers Investment Global Corporation; Qunita Holdings Limited, y Mania Investments Limited, todas accionistas de la Compañía, quienes se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Alberto Deller M., Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ingeniero Alberto Pérez Endara, por decisión de la Junta. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTACION	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Urbanizadora Naciones Unidas SA	Sra. Helen Deller (Presidenta)	240	2.400,00
Shopping Centers Investment Global Corp.	Arq. Michel Deller K. (Presidente)	280	2.800,00
Mania Investments Limited	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	168	1.680,00
Qunita Holdings Limited	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	112	1.120,00
TOTALES		800	8.000,00

El Secretario confirma que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que verificado el quórum, la instalación en junta universal es legalmente procedente, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y propone a la junta tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate el tema acordado, concediendo la palabra al Arq. Michel Deller.

El Gerente General manifiesta que a pesar de que a la presente fecha, la compañía cuenta con un patrimonio de US\$ 3'663.123,06, mantiene Pasivos por la suma de US\$ 16'553.221,54; por lo que, teniendo un capital suscrito y pagado de US\$ 8.000,00, éste resulta insuficiente para emprender en nuevos negocios.

Ante esta situación, es necesario que los señores accionistas acuerden un aumento de capital, de suerte que el capital suscrito y pagado de la compañía llegue a ser de no menos de tres millones de dólares americanos. Para este efecto, el Arq. Michel Deller manifiesta que de acuerdo con los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2007, la Compañía mantiene en la cuenta "Reserva de capital" un saldo de US\$ 2'317.116,47; adicionalmente registra en sus cuentas patrimoniales la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones con un saldo de US\$ 456.249,89, y de Utilidades no repartidas de Ejercicios Anteriores con saldo de US\$ 449.494,25; en atención a estos montos, sugiere que se aumente el capital de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00, mediante la capitalización de esa suma de las siguientes cuentas patrimoniales: US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital"; la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; y, US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quede fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00. La junta delibera unos momentos y resuelve de manera unánime aprobar la moción del Arq. Michel Deller, esto es, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00; dividido en 3.222 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares cada una. Mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; y adicionalmente, mediante la capitalización de las siguientes cuentas patrimoniales y en los montos que a continuación de detallan: i) US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital";

ii) la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quedará fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00 (tres millones doscientos treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), aumento de capital que suscriben cada uno de los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital que como anexo, forma parte de la presente acta.

En función de la aprobación del aumento de capital en la forma precedentemente establecida, la junta acuerda reformar el artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'230.000,00), dividido en trescientas veintitrés mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$10,00), numeradas del cero cero uno al trescientos veintitrés mil inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Urbanizadora Naciones Unidas	969.000,00	96.900	30.00%
Shopping Centers Investment Global Corp.	1'130.500,00	113.050	35.00%
Mania Investments Ltd.	678.300,00	67.830	21.00%
Qunita Holdings Ltd.	452.200,00	45.220	14.00%
	3'230.000,00	323.000	100%

→
CUADRO
—

Finalmente, la Junta autoriza al señor Alberto Deller Maier y Arq. Michel Deller Klein, Presidente y Gerente General, respectivamente, para que a nombre y representación de la compañía otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, obtengan su aprobación en la Superintendencia de Compañías con sede en Guayaquil, domicilio de la Compañía, y realicen todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De la misma forma autorizan expresamente a la Dra. Gabriela Jaramillo Arroyo, para que patrocine legalmente a la Compañía para la aprobación del presente aumento de capital.

La Junta General se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Siendo las 10h30 se reinstala la sesión y el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes. Firman para constancia junto con el Presidente y el Secretario que certifica.

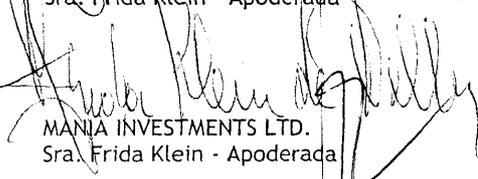

Sr. Alberto Deller Maier
PRESIDENTE


Ing. Alberto Pérez Endara
SECRETARIO


URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.
Arq. Michel Deller - Gerente General


QUNITA HOLDINGS LTD.
Sra. Frida Klein - Apoderada


SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLB. CORP.
Arq. Michel Deller - Gerente General


MANIA INVESTMENTS LTD.
Sra. Frida Klein - Apoderada

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	FORMA DE PAGO			NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
			Compensación de Créditos de Aportes a Futura Capitalización	Capitalización Reserva de Capital	Capitalización Utilidades de Ejercicios Anteriores			
Urbanizadora Naciones Unidas SA	2.400,00	966.600,00	136.874,93	694.876,80	134.848,28	969.000,00	96.900	30,00
Shopping Centers Investments Global Corp.	2.800,00	1.127.700,00	159.687,41	810.689,60	157.322,99	1.130.500,00	113.050	35,00
Mania Investments Limited	1.680,00	676.620,00	95.812,45	486.413,76	94.393,79	678.300,00	67.830	21,00
Qunita Holdings Limited	1.120,00	451.080,00	63.874,97	324.275,84	62.929,20	452.200,00	45.220	14,00
TOTALES	8.0000,00	3'222.000,00	456.249,76	2'316.256,00	449.494,25	3'230.000,00	323.000	100,00

00003050



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791291948001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: SAN MARINO SHOPPING

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: SIN Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Teléfono Trabajo: 042083173 Teléfono Trabajo: 042083180 Teléfono Trabajo: 042083181 Fax: 042083181

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 15/02/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Calle: AVENIDA NACIONES UNIDAS Número: SIN Intersección: SEIS DE DICIEMBRE Edificio: QUINTCENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 2484528 Teléfono Trabajo: 2484527 Teléfono Trabajo: 2484528 Fax: 2484513

(Handwritten signatures and stamps)

Usuario: MTC/PANA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 08/03/2007 11:03

(Stamp: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS)

(Handwritten signature and date: 13 FEB 2006)



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791291948001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SAN MARINO SHOPPING

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DELLER KLEIN MICHAEL JACQUES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 01/06/1995

FEC. INSCRIPCION: 05/06/1995 **FEC. ACTUALIZACION:** 08/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042083179 Telefono Trabajo: 042083180 Telefono Trabajo: 042083181 Fax: 042083184

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Usuario: MCOMPEMA Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 08/03/2007 01:03:14



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI anvec

00003951

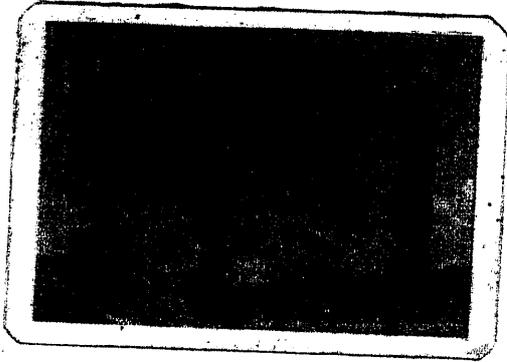
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PAIS: ECUADOR
CIUDADANIA: ECUATORIANA No. 170384832-8
NOMBRE: KLEIN, MICHEL JACQUES
MADRID GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960
C.C.O. No. 0066 09691 EN
MADRID GONZALEZ SUAREZ 1960



EQUATORIANA No. E434304444
CASADO LAUREN SHAPIRO
SECUNDARIA EMPLEADO
ALBERTO BELLER
FRIDA KLEIN
QUITO 20/03/2003
ED. 20342015

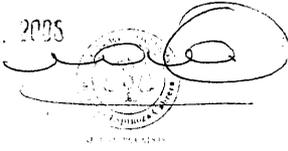
REN 0515218



RAZON: De conformidad con la facultad que consta en el numeral 5to. de la Ley Orgánica del Notariado, doy fé que los documentos que anteceden son legítimos y fueron otorgados.

Quito, 27 FEB. 2005

Dr. Enrique P. ...
NOTARIO
CA.



2

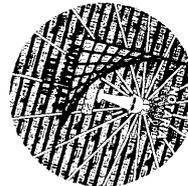
ZON: Al margen de las escrituras de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., de fecha 22 de febrero del 2008; de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 29 de junio del 2008; y, de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 17 de marzo del 2010, autorizadas por mí; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC-G-100003486, de 31 de mayo del 2010, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, por la cual **se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**- Quito, a once de junio del dos mil diez.-

EL NOTARIO,

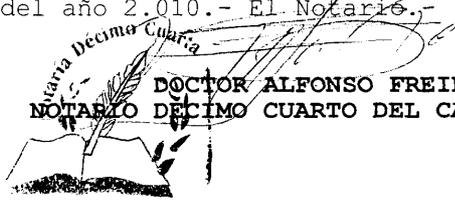


DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima Inmobiliaria, Nuevomundo Inmomundo S.A., de fecha 16 de Mayo del año 1.995, la resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003486, de fecha 31 de Mayo del año 2.010 dictada por el Abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías mediante la cual se aprueba: a) El Aumento del Capital Suscrito de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, por **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TRESCIENTAS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS** acciones de **DIEZ DÓLARES** cada una de ellas; y, b) La Reforma del Estatuto en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a 29 de Junio del año 2.010.- El Notario.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO
S.A. CÉLEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2008
CUANTIA: INDETERMINADA

Copia No. TRES
Fecha: 29.IV.2009

NOTARIA OCTAVA
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO DEL CANTON QUITO INTERINO

A su cargo, los protocolos de:

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Fernando Iza Guerra
Dr. Guillermo Salem Ribas y Dra. Zoila Medina de Bonilla



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

Jaime Espinoza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2008
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI COPIAS

C.V.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
18 día veintinueve (29) de junio del dos mil nueve, ante mí,
19 Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo
20 Interino de este Cantón, comparecen con plena
21 capacidad, libertad, conocimiento a la celebración de la
22 presente escritura los señores ALBERTO DELLER MAIER, y el
23 Arquitecto MICHEL DELLER KLEIN, ambos a nombre y en
24 representación de la compañía INMOBILIARIA NUEVO
25 MUNDO INMOMUNDO S. A., en sus calidades de
26 Presidente y Gerente General, respectivamente de dicha
27 Compañía, conforme lo acreditan con los nombramientos
28 que en copias certificadas se agregan a la presente. Los

1 comparecientes declaran que son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
3 Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a
4 quienes de conocer en este acto doy fe, porque me han
5 presentado su respectiva cédula de ciudadanía cuyas
6 copias debidamente certificadas se agregan a la
7 presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entregan y cuyo texto transcribo
9 literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el
10 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
11 la siguiente rectificatoria y aclaratoria, al tenor de las
12 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
13 Comparecen a la celebración de la presente escritura
14 pública, el señor ALBERTO DELLER MAIER, y el Arquitecto
15 MICHEL DELLER KLEIN, en sus calidades de Presidente y
16 Gerente General, respectivamente, de la compañía
17 INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., según
18 consta de los nombramientos que agregan en calidad de
19 habilitantes. Los comparecientes son de estado civil
20 casados, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de
21 Panamá el primero y de paso por esta ciudad de Quito, y
22 en la ciudad de Quito el segundo, hábiles para contratar
23 y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.-** La
24 compañía INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.,
25 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso
27 Freire Zapata el dieciséis de mayo de mil novecientos
28 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del



1 cantón Quito, el uno de junio del mismo año. La
2 Compañía cuenta en la actualidad con un capital
3 suscrito y pagado de ocho mil dólares de los Estados
4 Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de
5 valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de
6 América cada una.- **Dos punto Dos.**- La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
8 reunida en Quito, el siete de febrero de dos mil ocho,
9 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la
10 compañía, en la suma de tres millones doscientos
11 veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América
12 (US\$ 3'222.000,00), el cual se paga de la siguiente
13 manera: **i)** por compensación de créditos, a través de la
14 cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones" cuatrocientos
15 cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve dólares
16 de los Estados Unidos de América con setenta y cinco
17 centavos de Dólar (US\$ 456.249,75); **ii)** de la cuenta
18 "Reserva de Capital" dos millones trescientos dieciséis mil
19 doscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos
20 de América (US\$ 2'316.256,00); y, **iii)** de la cuenta
21 "Utilidades de Ejercicios Anteriores" cuatrocientos
22 cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro
23 dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco
24 centavos de dólar (US\$ 449.494,25).- **Dos punto Tres.**-
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza
27 Cabrera celebrada el día veintidós de febrero del dos mil
28 ocho, los representantes legales de Inmobiliaria Nuevo

1 Mundo Inmomundo S.A. aumentaron el capital suscrito y
2 pagado de la compañía y reformaron el estatuto social
3 en los términos constantes en el acta de junta general
4 extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el siete de
5 febrero de dos mil ocho. No obstante, se ha deslizado un
6 error consistente en el valor nominal de las acciones que
7 se suscriben en el mencionado aumento de capital, el
8 cual los comparecientes aclaran y rectifican a través del
9 presente instrumento.- **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y**
10 **ACLARACION.-** Los comparecientes, en las calidades que
11 comparecen, expresamente manifiestan que tanto en la
12 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
13 Estatutos de la compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo
14 Inmomundo S.A.; otorgada ante el Notario Octavo
15 Interino del cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera
16 celebrada el día veintidós de febrero del dos mil ocho; y,
17 en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el
18 día siete de febrero de dos mil ocho erróneamente
19 consta que se procede a aumentar el capital suscrito y
20 pagado de la Compañía "en la suma de TRES MILLONES
21 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'222.000,00), dividido en tres
23 mil doscientas veintidós acciones de diez dólares de los
24 Estados Unidos de América cada una"; por lo cual
25 aclaran y ratifican que lo correcto es que se procede a
26 aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en
27 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$



1 3'222.000,00), dividido en trescientas veintidós mil
2 doscientos acciones de diez dólares de los Estados Unidos
3 de América cada una. De la misma manera los
4 comparecientes rectifican y aclaran que el cuadro de
5 integración de capital que consta como habilitante tanto
6 del acta de Junta General como de la Escritura Pública
7 de Aumento de Capital anteriormente referidas indica
8 que el aumento de capital es pagado en su totalidad de
9 la siguiente manera: **a)** "...por compensación de créditos,
10 a través de las cuentas "Aportes a Futuras
11 Capitalizaciones cuatrocientos cincuenta y seis mil
12 doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados
13 Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar
14 (US\$ 456.249,75); **ii)** "Reserva de Capital" dos millones
15 trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis
16 dólares de los estados Unidos de América (US\$
17 2'316.256,00); y, **iii)** "Utilidades de Ejercicios Anteriores"
18 cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos
19 noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de
20 América con veinticinco centavos de dólar (\$ 449.494,25).
21 Pagando el accionista Urbanizadora Naciones Unidas con
22 la cuenta aportes a futura capitalización la cantidad de
23 ciento treinta y seis mil ochocientos setenta y cuatro
24 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y
25 tres centavos de dólar (US\$ 136.874,93); siendo lo correcto
26 la cantidad de ciento treinta y seis mil ochocientos
27 setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América
28 con noventa y dos centavos de dólar (US\$ 136.874,92); y

1 b) "pagando el accionista Shopping Centers Investment
2 Global Corp." con la cuenta Utilidades de Ejercicios
3 anteriores la cantidad de ciento cincuenta y siete mil
4 trescientos veintidós dólares de los Estados Unidos de
5 América con noventa y nueve centavos de dólar (US\$
6 157.322,99), debiendo constar la cantidad de ciento
7 cincuenta y siete mil trescientos veintidós dólares de los
8 Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos
9 de dólar (US\$ 157.322,98). El cuadro de integración de
10 capital con las cifras corregidas en la forma anotada,
11 forma parte como anexo Uno.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes
13 del presente instrumento los siguientes: A) Nombramientos
14 de Gerente General y Presidente; B) Acta de Junta
15 General de Accionistas de siete de febrero de dos mil
16 ocho corregida. C) Cuadro de Integración de capital
17 corregido.- Usted señor notario se servirá agregar las
18 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
19 instrumento; y tomar nota de la presente aclaración al
20 margen de la matriz de la escritura pública de Aumento
21 de Capital y Reforma de Estatuto celebrada el veintidós
22 de febrero del dos mil ocho.- Hasta aquí la minuta que
23 queda elevada a escritura pública y que los señores
24 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus
25 partes, la misma que está firmada por la Doctora Gabriela
26 Jaramillo, con matrícula profesional número cuatro mil
27 ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- En la celebración de la presente escritura



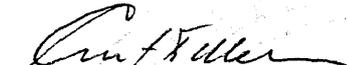
1 pública se observaron todos los preceptos legales que el
2 caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma
3 a los señores comparecientes por mí el Notario, se
4 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
5 conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

6

7

8

9


ALBERTO DELLER MAIER

10

11 PRESIDENTE DE INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO

12 S.A.

13 C.C.

14

15

16

17


18 ARQ. MICHEL DELLER KLEIN

19 GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA NUEVO MUNDO

20 INMOMUNDO S.A

21

22

23

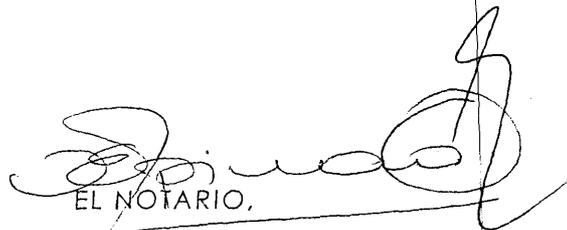
24

25

26

27

28


EL NOTARIO,

Guayaquil, 15 de junio del 2007

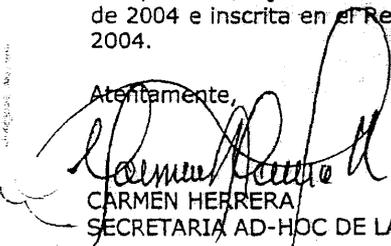
Señor
ALBERTO DELLER MAIER
Ciudad

De mis consideraciones:

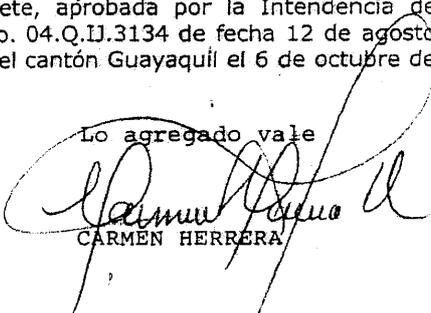
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, ejercerá la Representación Legal Judicial y Extra judicial por si mismo y de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Atentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** para el cual he sido elegida para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


ALBERTO DELLER MAIER
C.I. 1702192301
PRESIDENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO QUITO

Lo agregado vale 

NUMERO DE REPERTORIO: 35.725
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA
NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, a favor de **ALBERTO
DELLER MAIER**, a foja **89.654**, Registro Mercantil número **16.071**.

ORDEN: 35725



**REGISTRO
MERCANTIL**

REVISADO POR:

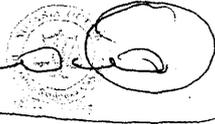
CB

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 10,
Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPRO
que antecede es fiel al documento que me fue
Presentado.
Quito, a

JUN. 2008

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Guayaquil, 15 de junio del 2007

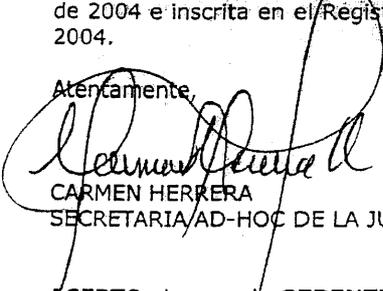
Señor Arquitecto
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Ciudad

De mi consideración:

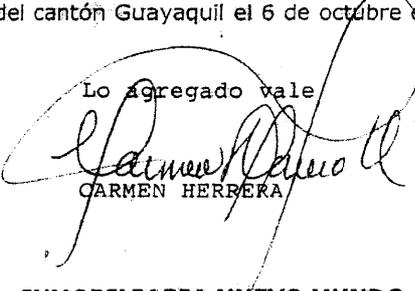
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, por sí mismo o de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Atentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA/AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL
C.I. 1703848323
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO QUITO

13
NUMERO DE REPERTORIO: 35.724
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:38

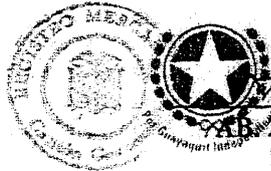
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., a favor de
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, a foja 90.467, Registro
Mercantil número 16.200.

ORDEN: 33724



5

REVISADO POR: M



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO-CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (b)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es feal al documento que me fue
Presentado.
Quito, 8

18 JUL 2009
[Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA
NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**

En Quito, a los 7 días del mes de febrero de 2008, a las 09h05, en el inmueble ubicado en la Av. Naciones Unidas esq. y Av. 6 de Diciembre, cuarto piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores representantes de las sociedades Urbanizadora Naciones Unidas S.A.; Shopping Centers Investment Global Corporation; Qunita Holdings Limited, y Mania Investments Limited, todas accionistas de la Compañía, quienes se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Alberto Deller M., Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ingeniero Alberto Pérez Endara, por decisión de la Junta. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTACION	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Urbanizadora Naciones Unidas SA	Sra. Helen Deller (Presidenta)	240	2.400,00
Shopping Centers Investment Global Corp.	Arq. Michel Deller K. (Presidente)	280	2.800,00
Mania Investments Limited	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	168	1.680,00
Qunita Holdings Limited	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	112	1.120,00
TOTALES		800	8.000,00

El Secretario confirma que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que verificado el quórum, la instalación en junta universal es legalmente procedente, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y propone a la junta tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate el tema acordado, concediendo la palabra al Arq. Michel Deller.

El Gerente General manifiesta que a pesar de que a la presente fecha, la compañía cuenta con un patrimonio de US\$ 3'663.123,06, mantiene Pasivos por la suma de US\$ 16'553.221,54; por lo que, teniendo un capital suscrito y pagado de US\$ 8.000,00, éste resulta insuficiente para emprender en nuevos negocios.

Ante esta situación, es necesario que los señores accionistas acuerden un aumento de capital, de suerte que el capital suscrito y pagado de la compañía llegue a ser de no menos de tres millones de dólares americanos. Para este efecto, el Arq. Michel Deller manifiesta que de acuerdo con los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2007, la Compañía mantiene en la cuenta "Reserva de capital" un saldo de US\$ 2'317.116,47; adicionalmente registra en sus cuentas patrimoniales la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones con un saldo de US\$ 456.249,89, y de Utilidades no repartidas de Ejercicios Anteriores con saldo de US\$ 449.494,25; en atención a estos montos, sugiere que se aumente el capital de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00, mediante la capitalización de esa suma de las siguientes cuentas patrimoniales: US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital"; la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; y, US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quede fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00. La junta delibera unos momentos y resuelve de manera unánime aprobar la moción del Arq. Michel Deller, esto es, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00; dividido en 322.200 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares cada una. Mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; y adicionalmente, mediante la capitalización de las siguientes cuentas patrimoniales y en los montos que a continuación de detallan: i) US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital";

ii) la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quedará fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00 (tres millones doscientos treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), aumento de capital que suscriben cada uno de los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital que como anexo, forma parte de la presente acta.

En función de la aprobación del aumento de capital en la forma precedentemente establecida, la junta acuerda reformar el artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'230.000,00), dividido en trescientos veintitrés mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$10,00), numeradas del cero cero uno al trescientos veintitrés mil inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Urbanizadora Naciones Unidas	969.000,00	96.900	30.00%
Shopping Centers Investment Global Corp.	1'130.500,00	113.050	35.00%
Mania Investments Ltd.	678.300,00	67.830	21.00%
Qunita Holdings Ltd.	452.200,00	45.200	14.00%
	3'230.000,00	323.000	100%

Finalmente, la Junta autoriza al señor Alberto Deller Maier y Arq. Michel Deller Klein, Presidente y Gerente General, respectivamente, para que a nombre y representación de la compañía otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, obtengan su aprobación en la Superintendencia de Compañías con sede en Guayaquil, domicilio de la Compañía, y realicen todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De la misma forma autorizan expresamente a la Dra. Gabriela Jaramillo Arroyo, para que patrocine legalmente a la Compañía para la aprobación del presente aumento de capital.

La Junta General se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Siendo las 10h30 se reinstala la sesión y el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes. Firman para constancia junto con el Presidente y el Secretario que certifica.


Sr. Alberto Deller Maier
PRESIDENTE


Ing. Alberto Pérez Endara
SECRETARIO


URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.
Arq. Michel Deller - Gerente General


QUNITA HOLDINGS LTD.
Sra. Frida Klein - Apoderada


SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLB... CORP.
Arq. Michel Deller - Gerente General


MANIA INVESTMENTS LTD.
Sra. Frida Klein - Apoderada

NOTARIA OCTAVIA DEL CANTON GUAYAQUIL

En fe de lo cual he expedido el presente acta en el

oficina de la Notaría, a las 10h30 de la mañana del día 15 de mayo del 2009.

En presencia de los señores

Arq. Michel Deller y Sr. Alberto Pérez Endara

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	FORMA DE PAGO			NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
			Compensación de Créditos de Aportes a Futura Capitalización	Capitalización Reserva de Capital	Capitalización Utilidades de Ejercicios Anteriores			
Urbanizadora Naciones Unidas SA	2.400,00	966.600,00	136.874,92	694.876,80	134.848,28	969.000,00	96.900	30,00
Shopping Centers Investments Global Corp.	2.800,00	1.127.700,00	159.687,41	810.689,60	157.322,98	1.130.500,00	113.050	35,00
Mania Investments Limited	1.680,00	676.620,00	95.812,45	486.413,76	94.393,79	678.300,00	67.830	21,00
Qunita Holdings Limited	1.120,00	451.080,00	63.874,97	324.275,84	62.929,20	452.200,00	45.220	14,00
TOTALES	8.0000,00	3'222.000,00	456.249,75	2'316.256,00	449.494,25	3'230.000,00	323.000	100,00

A

2

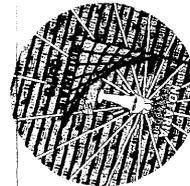
ZON: Al margen de las escrituras de Aumento del Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomunda S.A., de fecha 22 de febrero del 2008; de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 29 de junio del 2008; y, de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 17 de marzo del 2010, autorizadas por mí; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC-G-100003486, de 31 de mayo del 2010, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, por la cual **se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**- Quito, a once de junio del dos mil diez.-

EL NOTARIO,



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

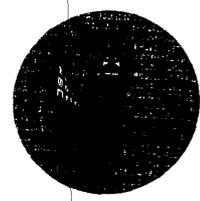
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima Inmobiliaria Nuevomundo Inmomundo S.A., de fecha 16 de Mayo del año 1.995, la resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003486, de fecha 31 de Mayo del año 2.010 dictada por el Abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías mediante la cual se aprueba: a) El Aumento del Capital Suscrito de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, por **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TRESCIENTAS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS** acciones de **DIEZ DÓLARES** cada una de ellas; y, b) La Reforma del Estatuto en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a 29 de Junio del año 2010.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



ENCCELLO

Ms. Cecilia Casp...

Esposito Cabrera



RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

OTORGADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2008

QUE CELEBRAN:

ALBERTO DELLER MAIER, PRESIDENTE Y

MICHEL DELLER KLEIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Copia No. TRES

Fecha: 17 - MAR - 2010

NOTARIA OCTAVA

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO DEL CANTON QUITO INTERINO

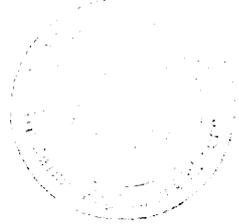
A su cargo, los protocolos de:

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Fernando Iza Guerra

Dr. Guillermo Salem Ribas y Dra. Zoila Medina de Bonilla



Handwritten signature



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18

**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
OTORGADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2008
QUE CELEBRAN:
ALBERTO DELLER MAIER, PRESIDENTE Y
MICHEL DELLER KLEIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de
marzo del dos mil diez, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA,
Notario Octavo de este Cantón, Interino, comparecen con plena
capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a
la celebración de la presente escritura: por una parte el señor
ALBERTO DELLER MAIER, de estado civil casado, a nombre y en
representación de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo
Inmomundo S.A., en su calidad de Presidente de dicha
Compañía, conforme lo acredita el nombramiento que en copia

1 certificada se agrega a la presente; y, por otra parte el
2 señor MICHEL DELLER KLEIN, de estado civil casado, a
3 nombre y en representación de la Compañía
4 Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., en su
5 calidad de Gerente General de dicha Compañía,
6 conforme lo acredita el nombramiento que en copia
7 certificada se agrega a la presente. Los comparecientes
8 declaran que son de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces;
11 a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me
12 han presentado su respectivo documento identificador,
13 cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la
14 presente y, me piden: Que eleve a escritura pública la
15 minuta que me entregan y cuyo texto transcribo
16 literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el
17 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
18 la siguiente Rectificatoria y Aclaratoria, al tenor de las
19 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública, el señor ALBERTO DELLER MAIER, y el Arquitecto
22 MICHEL DELLER KLEIN, en sus calidades de Presidente y
23 Gerente General, respectivamente, de la compañía
24 INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., según consta
25 de los nombramientos que agregan en calidad de habilitantes.
26 Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de
27 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
28 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.-** La compañía
2 INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., se constituyó
3 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
4 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el dieciséis
5 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de junio del mismo
7 año. La Compañía cuenta en la actualidad con un capital
8 suscrito y pagado de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones de valor
10 nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada
11 una. **Dos punto Dos.-** La Compañía reformó su estatuto social y
12 cambió su domicilio social a la ciudad de Guayaquil, según
13 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
14 Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el
15 diecinueve de abril de dos mil cuatro, Resolución de la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil cero cuatro punto Q
17 punto IJ punto tres uno tres cuatro (04.Q.IJ.3134) emitida el doce
18 de agosto de dos mil cuatro, instrumentos que se hallan inscritos
19 en el registro mercantil del cantón Guayaquil con fecha seis de
20 octubre de dos mil cuatro. **Dos punto Tres.-** La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida
22 en Quito, el siete de febrero del dos mil ocho, resolvió aumentar el
23 capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de TRES
24 MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'222.000,00). **Dos punto**
26 **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
27 Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera
28 celebrada el día veinte y dos de febrero del dos mil ocho, los

1 representantes legales de Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo
2 S.A. aumentaron el capital suscrito y pagado de la compañía y
3 reformaron el estatuto social en los términos constantes en el acta
4 de junta general extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el
5 siete de febrero del dos mil ocho. No obstante, se ha deslizado un
6 error en el Acta de Junta General celebrada el siete de febrero
7 del dos mil ocho en la comparecencia de los accionistas Mania
8 Investments Limited y Qunita Holdings Limited, el cual los
9 comparecientes aclaran y rectifican a través del presente
10 instrumento. **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y ACLARACION.-** Los
11 comparecientes, en las calidades que comparecen,
12 expresamente manifiestan que en el Acta de Junta General de
13 Accionistas de la compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo
14 Inmomundo S.A., celebrada el día siete de febrero del dos mil
15 ocho, erróneamente consta que la señora Frida Klein de Deller
16 compareció en calidad de apoderada de los accionistas Mania
17 Investments Limited y Qunita Holdings Limited; por lo cual aclaran
18 y rectifican que los accionistas Mania Investments Limited y Qunita
19 Holdings Limited fueron representados a la mencionada Junta
20 General por la Doctora Mariela Espinoza H., según carta poder
21 que se adjunta como habilitante. **CUARTA: DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes del
23 presente instrumento los siguientes: **a)** Nombramientos de Gerente
24 General y Presidente; **b)** Acta de Junta General de Accionistas de
25 siete de febrero de dos mil ocho corregida. **c)** Cartas Poderes.
26 Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez de este instrumento; y tomar nota de
28 la presente aclaración al margen de la matriz de la escritura



1 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrada
2 el veinte y dos de febrero del dos mil ocho.- Hasta aquí la minuta
3 que queda eleva a escritura pública y que los señores
4 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes,
5 la misma que está firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo A.,
6 con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos
7 cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la
8 celebración de la presente escritura pública se observaron todos
9 los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente
10 que les fue, la misma a los señores comparecientes por mí el
11 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y
12 firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

13
14

15
16 ALBERTO DELLER MAIER
17 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
18 NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
19 C.C.

20

21

22

23

24 MICHEL DELLER KLEIN
25 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
26 NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
27 C.C.

28

29

EL NOTARIO,

Guayaquil, 15 de junio del 2007

Señor

ALBERTO DELLER MAIER

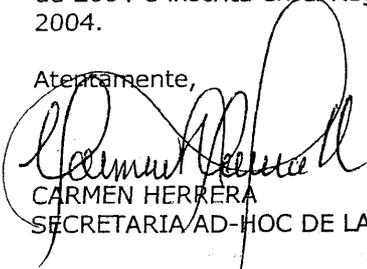
Ciudad

De mis consideraciones:

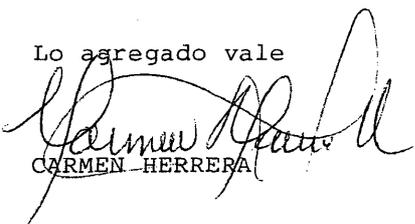
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la misma, para el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, ejercerá la Representación Legal Judicial y Extra judicial por si mismo y de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Ateentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A** para el cual he sido elegida para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


ALBERTO DELLER MAIER

C.I. 1702192301

PRESIDENTE

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO QUITO

Lo agregado vale.- 



Guayaquil, 15 de junio del 2007

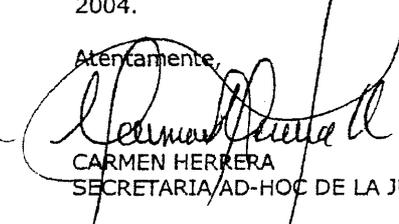
Señor Arquitecto
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Ciudad

De mi consideración:

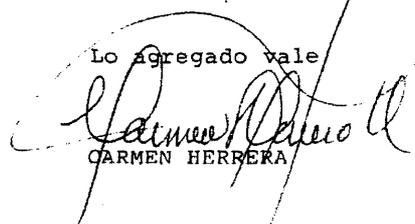
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, por si mismo o de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de mayo de 1995 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 junio de 1995. INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 19 de abril de 2004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3134 de fecha 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 2004.

Atentamente,


CARMEN HERRERA
SECRETARIA/AD-HOC DE LA JUNTA

Lo agregado vale


CARMEN HERRERA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.** para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.-
Guayaquil, 15 de junio del 2007


MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL
C.I. 1703848323
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO QUITO

NUMERO DE REPERTORIO: 35.724
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., a favor de
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, a foja 90.467, Registro
Mercantil número 16.200.

ORDEN: 35724



5

REVISADO POR: *M*



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, 17 MAR. 2010

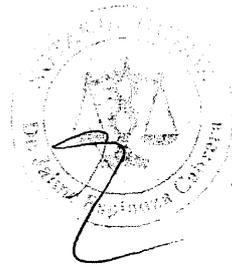
Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



2

CUANTIA: INDETERMINADA

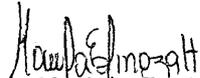
Quito, 21 de octubre del 2009



SEÑOR DOCTOR
JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
PRESENTE

En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una protocolización de las copias certificadas del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., y de las cartas poderes de los accionistas Qunita Holdings Limited y Mania Investments Limited.

Usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la protocolización.


Dra. Mariela Espinoza H.
Mat.11.985 CAP

A handwritten mark or signature located at the bottom right of the page.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA
NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**

En Quito, a los 7 días del mes de febrero de 2008, a las 09h05, en el inmueble ubicado en la Av. Naciones Unidas esq. y Av. 6 de Diciembre, cuarto piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores representantes de las sociedades Urbanizadora Naciones Unidas S.A.; Shopping Centers Investment Global Corporation; Qunita Holdings Limited, y Mania Investments Limited, todas accionistas de la Compañía, quienes se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Alberto Deller M., Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ingeniero Alberto Pérez Endara, por decisión de la Junta. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTACION	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Urbanizadora Naciones Unidas SA	Sra. Helen Deller (Presidenta)	240	2.400,00
Shopping Centers Investment Global Corp.	Arq. Michel Deller K. (Presidente)	280	2.800,00
Mania Investments Limited	Srta. Mariela Espinoza H. (Apoderada)	168	1.680,00
Qunita Holdings Limited	Srta. Mariela Espinoza H. (Apoderada)	112	1.120,00
TOTALES		800	8.000,00

El Secretario confirma que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que verificado el quórum, la instalación en junta universal es legalmente procedente, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y propone a la junta tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate el tema acordado, concediendo la palabra al Arq. Michel Deller.

El Gerente General manifiesta que a pesar de que a la presente fecha, la compañía cuenta con un patrimonio de US\$ 3'663.123,06, mantiene Pasivos por la suma de US\$ 16'553.221,54; por lo que, teniendo un capital suscrito y pagado de US\$ 8.000,00, éste resulta insuficiente para emprender en nuevos negocios.

Ante esta situación, es necesario que los señores accionistas acuerden un aumento de capital, de suerte que el capital suscrito y pagado de la compañía llegue a ser de no menos de tres millones de dólares americanos. Para este efecto, el Arq. Michel Deller manifiesta que de acuerdo con los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2007, la Compañía mantiene en la cuenta "Reserva de capital" un saldo de US\$ 2'317.116,47; adicionalmente registra en sus cuentas patrimoniales la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones con un saldo de US\$ 456.249,89, y de Utilidades no repartidas de Ejercicios Anteriores con saldo de US\$ 449.494,25; en atención a estos montos, sugiere que se aumente el capital de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00, mediante la capitalización de esa suma de las siguientes cuentas patrimoniales: US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital"; la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; y, US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quede fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00. La junta delibera unos momentos y resuelve de manera unánime aprobar la moción del Arq. Michel Deller, esto es, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 3'222.000,00; dividido en 322.200 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares cada una. Mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de US\$ 456.249,75 de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"; y adicionalmente, mediante la capitalización de las siguientes cuentas patrimoniales y en los montos que a continuación de detallan: i) US\$ 2'316.256,00 de la cuenta "Reserva de Capital";

ii) la suma de US\$ 449.494,25 de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores"; de suerte que el capital social, suscrito y pagado de la compañía quedará fijado en la suma de US\$ 3'230.000,00 (tres millones doscientos treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), aumento de capital que suscriben cada uno de los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital que como anexo, forma parte de la presente acta.

En función de la aprobación del aumento de capital en la forma precedentemente establecida, la junta acuerda reformar el artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'230.000,00), dividido en trescientas veintitrés mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de DIEZ Dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$10,00), numeradas del cero cero uno al trescientos veintitrés mil inclusive, las mismas que se encuentran integralmente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Urbanizadora Naciones Unidas	969.000,00	96.900	30.00%
Shopping Centers Investment Global Corp.	1'130.500,00	113.050	35.00%
Mania Investments Ltd.	678.300,00	67.830	21.00%
Qunita Holdings Ltd.	452.200,00	45.200	14.00%
	3'230.000,00	323.000	100%

Finalmente, la Junta autoriza al señor Alberto Deller Maier y Arq. Michel Deller Klein, Presidente y Gerente General, respectivamente, para que a nombre y representación de la compañía otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, obtengan su aprobación en la Superintendencia de Compañías con sede en Guayaquil, domicilio de la Compañía, y realicen todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De la misma forma autorizan expresamente a la Dra. Gabriela Jaramillo Arroyo, para que patrocine legalmente a la Compañía para la aprobación del presente aumento de capital.

La Junta General se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Siendo las 10h30 se reinstala la sesión y el Presidente solicita que por Secretaria se de lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes. Firman para constancia junto con el Presidente y el Secretario que certifica.

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, por se las copias que en... DDS... (02)...
 Sr. Alberto Deller Maier, Presidente
 Sr. Alberto Pérez Endara, SECRETARIO

Quito, a 27 OCT. 2009
 Notario Esp. Octavio Cabrera
 NOTARIO OCTAVIO CABRERA
 CANTÓN QUITO
 ANTERINO

URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.
 Arq. Michel Deller - Gerente General

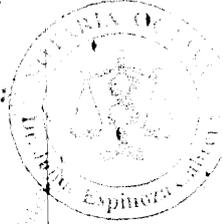
QUNITA HOLDINGS LTD.
 Srta. Mariela Espinoza H - Apoderada

SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLB. CORP.
 Arq. Michel Deller - Gerente General

MANIA INVESTMENTS LTD.
 Srta. Mariela Espinoza H - Apoderada

Quito, 06 de febrero del 2008,

**ARQUITECTO
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**



De mi consideración

Por medio de la presente comunico que he designado a la señorita **MARIELA ESPINOZA H.**, para que me represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves 07 de febrero del 2008, a las 9h00. La señorita **MARIELA ESPINOZA H.** queda autorizada a consignar el voto a mi nombre, en todas las decisiones que tome la Junta de Accionistas, en la forma que crea más conveiente a los intereses de la compañía **QUNITA HOLDINGS LTD**

Atentamente,


QUNITA HOLDINGS LTD.

Sra. Frida Klein de Deller

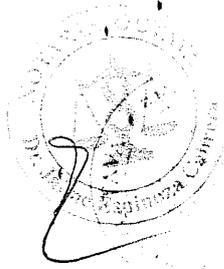
Conforme el artículo 13 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, 06 OCT. 2008

NOTARIO PÚBLICO DEL
Ecuador

2

Quito, 06 de febrero del 2008



**ARQUITECTO
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**

De mi consideración

Por medio de la presente comunico que he designado a la señorita MARIELA ESPINOZA H., para que me represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves 07 de febrero del 2008, a las 9h00. La señorita MARIELA ESPINOZA H. queda autorizada a consignar el voto a mi nombre, en todas las decisiones que tome la Junta de Accionistas, en la forma que crea más conveniente a los intereses de la compañía **MANIA INVESTMENTS LIMITED**

Atentamente,


MANIA INVESTMENTS LTD.
Sra. Frida Klein - Apoderada

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a 21 OCT. 2009

FRIDA KLEIN
PRIMARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITA
COTACACHI
CANTÓN QUITA
COTACACHI


RAZON DE PRO_



1 TOCOLIZACION: A petición de la doctora Mariela Espinoza H, con
2 matrícula profesional número once mil novecientos ochenta y
3 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, hoy día y en seis
4 fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón, protocolizo en
5 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Octava a mí cargo,
6 la respectiva solicitud, las copias certificadas del Acta de Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIO
8 NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.; y de las cartas de poderes de
9 los accionista Compañía Qunita Holdings Limited y Compañía
10 Mania Investments Limited.- Quito, a veinte y dos de octubre del
11 dos mil nueve.- El Notario (firmado) Doctor Jaime Espinoza
12 Cabrera.- NOTARIO OCTAVO INTERINO.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO, sellada y firmada en Quito, a
veinte y dos de octubre del dos mil nueve.-



EL NOTARIO,

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO



CITADANIA 170219210-1
GELLET NAIER OLBERTE
LA UNICA 1.933
R.D. NE ALEMANIA
CA 182 00177
FICHINCHA/ BUELA
JANUARY SUAREZ 52



Qui Hill

EDUCACION Superior
CASADO FRIDA KLEIN
SUPERIOR INDUSTRIAL
QUEB BELLER
FRIDA NAIER
SUETO 14/12/87
16/12/2009
1009201



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito a *[Signature]* 17 MAR. 2010
D^a Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANERA Y VOTACIONERA
DELLER KLEIN MICHEL JAQUES
 PICWINCHA - ITI - GENERAL LEON SUAREZ
 07/09/1960
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL



REN 2385163

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES EN SU AUSENCIA

061-0056 1703848323
 NÚMERO CÉDULA

DELLER KLEIN MICHEL JAQUES

PICWINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

17 MAR. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO

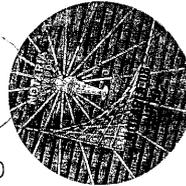


[Handwritten signature]

torgó ante mí en fe de ello confiero esta copia certificada número DOS, de la **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. OTORGADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2008** que celebran: ALBERTO DELLER MAJER, PRESIDENTE Y MICHEL DELLER KLEIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., sellada y firmada en Quito a diecisiete de marzo del dos mil diez.



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO, INTERINO DEL CANTON QUITO



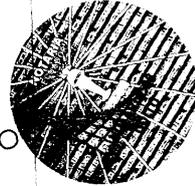
ZON: Al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., autorizada por mí, el 22 de febrero del 2008, **TOMÉ NOTA** de la escritura Rectificatoria y Aclaratoria de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada ante mí el diecisiete de marzo del 2010.- Quito, a treinta de marzo del dos mil diez.-

EL NOTARIO,



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



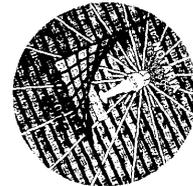
ZON: Al margen de las escrituras de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., de fecha 22 de febrero del 2008; de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 29 de junio del 2008; y, de la Rectificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A., celebrada el 22 de febrero del 2008, de fecha 17 de marzo del 2010, autorizadas por mí; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC-G-100003486, de 31 de mayo del 2010, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, por la cual **se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.**- Quito, a once de junio del dos mil diez.-

EL NOTARIO,



DR. JAIME ESRINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

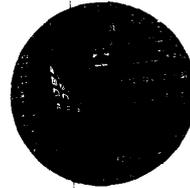
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima Inmobiliaria Nuevomundo Inmomundo S.A., de fecha 16 de Mayo del año 1.995; la resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003486, de fecha 31 de Mayo del año 2.010 dictada por el Abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías mediante la cual se aprueba: a) El Aumento del Capital Suscrito de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, por **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TRESCIENTAS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS** acciones de **DIEZ DÓLARES** cada una de ellas; y, b) La Reforma del Estatuto en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a 29 de Junio del año 2.010.- El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NUMERO DE REPERTORIO: 32.686
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-II-DJC-G-10-0003486**, dictada el **31 de mayo del 2010**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura pública, rectificadora mediante escrituras publicas otorgadas el 29 de junio de 2009 y 17 de marzo de 2010, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.**, de fojas **69.695 a 69.755**, Registro Mercantil número **12.775**.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **3.-** Se tomo nota de las escrituras rectificatorias a fojas **69.698** y **69.699** del registro mercantil de **2010**, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 32686



548402

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CA 10106 (14)